

The background of the page features a soft, warm-toned gradient of yellow and orange. Overlaid on this are several faint, semi-transparent musical staves with notes and clefs, arranged in a crisscross pattern. A small, dark, six-petaled flower-like symbol is centered below the main title.

LA ADORACIÓN CRISTIANA EL CANTO A ACAPELLA

“Hablamos donde la Biblia habla y callamos donde la Biblia calla”.

Por Luis Alejandro Zepeda Mir.
doulostoutheou@hotmail.cl – www.tirandolasemilla.com

INTRODUCCIÓN

Sin duda el tema de la adoración es uno de los temas más controversiales e incómodos que existen. Es uno de esos temas que no nos gustan tratar porque sabemos que algunos se afectaran al estudiarlo.

Pero a pesar de esto, el siervo de Dios debe tener un entendimiento completo de cuál es la voluntad de Dios en todos los temas espirituales. Sobre todo cuando se trata de la adoración, ya que es la forma como nosotros llegamos a Dios y como retribuimos sus muchas bendiciones en nuestra vida.

Es fundamental tener un entendimiento correcto sobre esto, ya que hoy en día han surgido muchas tendencias, denominaciones y religiones falsas que proponen otra forma de adoración.

Para decirlo simple, lo que en un momento fue la forma única y correcta de adorar, se ha perdido en medio de todas estas falsas doctrinas y entendimientos errados.

Por lo mismo necesitamos claridad, necesitamos claridad que mane de la palabra de Dios y no de lo que los hombres digan o piensen. Necesitamos estudios bíblicos que traigan luz en medio de las tinieblas. Necesitamos maestros y siervos decididos a decir lo que la Biblia dice y a mostrar y exponer el error de otros.

Mi conclusión es simple, pero quiero animarles con este pensamiento.

“Si queremos OBEDECER A LA VERDAD, lo primero que debemos hacer es CONOCER LA VERDAD. No podemos obedecer algo que no conocemos bien o que no tenemos un entendimiento completo”.

Y este es el motivo para hacer este estudio. Que conozcamos todo lo que nos dice el Señor y también la evidencia histórica acerca de este tema tan importante. Basaremos este estudio en 5 pilares fundamentales o evidencias:

- a) LOS PRINCIPIOS BÍBLICOS QUE NOS HABLAN DE LA MÚSICA EN LA ADORACIÓN.
- b) LO QUE EL ANTIGUO TESTAMENTO DICE DE LA MÚSICA EN LA ADORACIÓN.
- c) LA DISTINCIÓN ENTRE EL ANTIGUO Y NUEVO PACTO.
- d) LO QUE EL NUEVO TESTAMENTO DICE DE LA MÚSICA EN LA ADORACIÓN, Y
- e) LO QUE LA HISTORIA DICE ACERCA DE LA MÚSICA EN LA ADORACIÓN.

Solo nos resta decir lo que Pedro dijo en su primera carta, para introducirnos en este trabajo:

“Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén” (1 Pedro 4.11).

Oramos a Dios para hablar y decir solo lo que la biblia dice, y esperamos servir y ministrar solo con el poder que él nos da. De esa manera queremos glorificar al Señor como él se lo merece.

¿Queremos glorificar a Dios?

Entonces, debemos comenzar a decir solamente lo que su palabra dice y a servir solo con el poder que él nos da. Este es el desafío del Señor.

I. LA IMPORTANCIA DE LA ADORACIÓN.

Génesis 4.3-4, “*Y aconteció andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas, de lo más gordo de ellas. Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda; pero no miró con agrado a Caín y a la ofrenda suya. Y se ensañó Caín en gran manera, y decayó su semblante*”.

¡A Dios le importa mucho como le adoramos! (**Juan 4.20-24**).

Estos dos hermanos, Caín y Abel fueron a adorar a Dios, fueron a ofrecer su holocausto. Estos dos hermanos estaban adorando, estaban ofreciendo algo al Señor, pero uno solo lo estaba haciendo correctamente.

¿QUIÉN AGRADO A DIOS? Sabemos la historia – ABEL.

¿POR QUÉ ABEL AGRADO A DIOS CON SU ADORACIÓN? El ofreció lo mejor, lo mas especial para Dios.

¿POR QUÉ CAÍN DESAGRADO A DIOS? Porque no entrego lo mejor, porque no ofreció lo mas especial para el Señor. Eso significa, que NO toda adoración agrada a Dios. Pero también significa que debemos tener mucho cuidado en lo que ofrecemos, no vaya a ser que Dios rechace nuestra adoración.

Para Dios la adoración es muy importante. No podemos pensar que ofreceremos cualquier cosa al Señor.

Piensa en Caín, todo lo que sucedió por no ofrecer lo mejor al Señor, por no tener un corazón bueno y decidido para agradar a Dios.

A DIOS NO LE AGRADA CUALQUIER ADORACIÓN, A DIOS LE AGRADA LO QUE EL MANDA PARA QUE LE ADOREMOS!!

II. EL RESPETO EN LA ADORACIÓN.

Cuando el Señor da mandamientos espera que los cumplamos totalmente. Dios siempre es muy específico y claro en lo que él desea de nosotros. Y él desea que nosotros también, seamos claros y específicos cuando le adoramos.

Sobre todo cuando se trata de la adoración, cuando estamos delante de su presencia.

EL DESEA QUE RESPETEMOS SU VOLUNTAD. El es el que debe decirnos que es lo que le gusta y desea para el culto. Recordemos que el centro de nuestra adoración es el Señor y por lo mismo, él y solo él debe decirnos que debemos hacer para adorarle.

Por qué digo esto, porque hay personas hoy en día que piensan que Dios puede darnos mandamientos para muchas cosas, que puede guiarnos y orientarnos en toda nuestra vida con su palabra.

Pero cuando se trata de la adoración, de alabarle, de glorificarle es un tema de opinión.

Ellos piensan: “*nosotros podemos decidir o elegir como adorar y que ofrecer a Dios. Tú tienes tu opinión y yo tengo mi opinión. Tienes que respetar lo que pienso*”.

¿Te imaginas? El hombre decidiendo que quiere ofrecerle a Dios. El hombre imponiendo su opinión, lo que desea hacer para Dios en la adoración.

Entonces, ¿QUIÉN SERIA EL CENTRO DE NUESTRO ADORACIÓN? EL HOMBRE, LA VOLUNTAD HUMANA.

¿ES LA ADORACIÓN UN TEMA DE OPINIÓN? Muchos dicen que sí. Pero un tema tan delicado y tan importante como la adoración podría ser dejado en las manos de personas necias y sin entendimiento como nosotros.

Eso no es adorar a Dios como él desea, sino adorar a Dios como nosotros queremos y allí Dios NO se agrada en lo que ofrecemos.

El problema fundamental de esto, es que al hacerlo, nosotros nos hacemos igual a Dios, con la misma autoridad, con el mismo poder. Y somos nosotros quienes decidimos como y que ofrecemos a Dios.

Y el Señor lo único que tiene que hacer es sentarse y esperar lo que nosotros tengamos decidido a dar.

PARA AGRADAR AL SEÑOR, DEBEMOS HACER LO QUE ÉL NOS PIDE. RESPETAR SU VOLUNTAD.

No importa que NO nos guste o que NO nos acomode, esto no se trata de ti, ni de mí.

Esto se trata de agradar al Señor. O ¿No es ese el sentido de la adoración?

Pensemos un poco esto, mientras pasamos al siguiente punto...

III. VEAMOS ALGUNOS EJEMPLOS DEL RESPETO A LOS MANDAMIENTOS DE DIOS.

ANTIGUO TESTAMENTO

EL CASO DE NOÉ – Génesis 6.14,22.

“Hazte un arca de madera de gofer; harás aposentos en el arca, y la calafatearás con brea por dentro y por fuera... Y lo hizo así Noé; hizo conforme a todo lo que Dios le mandó”.

DIOS LE DIO UN MANDAMIENTO ESPECIFICO A NOÉ. ¿De qué material debía ser el arca? ¡De madera de Gofer! ¿Noé tenía derecho de elegir otra clase de madera? ¡NO! ¿Por qué? Porque cuando Dios da mandamientos específicos él desea que nosotros los cumplamos específicamente.

EL CASO DE ABRAHAM – Génesis 22.2,12.

“Y dijo: Toma ahora tu hijo, tu único, Isaac, a quien amas, y vete a tierra de Moriah, y ofrécelo allí en holocausto sobre uno de los montes que yo te diré... Y dijo: No extiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada; porque ya conozco que temes a Dios, por cuanto no me rehusaste tu hijo, tu único”.

DIOS LE DIO UN MANDAMIENTO ESPECIFICO A ABRAHAM. TERRIBLE PERO MUY ESPECÍFICO. ¡SACRIFICA A TU HIJO! ¿Podía Abraham ofrecer a un criado o a otra persona en lugar de Isaac? ¡SI podía, pero NO debía!

¿Por qué? Porque cuando Dios da mandamientos específicos él desea que nosotros los cumplamos específicamente. NO HAY ALTERNATIVA. Abraham para agradar a Dios tuvo que estar dispuesto cumplir lo que Dios le pedía.

EL CASO DE NADAB Y ABIÚ – Levítico 10.1-2.

“Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová”.

DIOS LE DIO MANDAMIENTOS ESPECÍFICOS A LOS SACERDOTES. El fuego para el incienso debía ser tomado del altar de Jehová. Del fuego que nunca debía apagarse (**Levítico 6.12-15**).

¿Qué hicieron Nadab y Abiú? Ofrecieron fuego. Pero NO era el fuego de Dios, sino un fuego extraño.

Tal vez Nadab y Abiú pensaron como muchos religiosos de hoy en día: *“Si lo que Dios quiere es fuego para el incienso, no importa qué clase de fuego sea, cualquiera sirve. Lo que importa es que sea fuego, así que lo demás no es importante”.*

Cuantos no dice hoy en día: *“Si lo que Dios quiere es que lo alabemos, no importa lo que hagamos, no importa si él lo pide o no, total Dios quiere que lo alabemos. Así que hagamos esto o aquello total lo hacemos para el Señor. NO creo que él se enoje”.*

Pero, ¿POR QUÉ MURIERON LOS SACERDOTES? ¿POR HACER FUEGO EXTRAÑO? ¡NO! Ellos murieron por que hicieron algo que Dios nunca les había mandado. Ese es el punto de este pasaje, cuando se trata de la adoración nosotros solo debemos hacer lo que Dios ha mandado. Cualquier otra cosa desagrada a Dios.

Notemos el énfasis del pasaje, ***“ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó”.*** SI DIOS NO LES MANDO ESTO. ¿Quiénes decidieron? ¿Quiénes pensaron que ofrecer y como ofrecer?

No debemos pensar o creer que podemos decidir que ofrecer al Señor.

Sino la pregunta específica es *¿Qué es lo que desea el Señor? ¿Qué nos pide Dios?* Así le agradaremos, no como Nadab y Abiú, sacerdotes de Jehová.

EL CASO DE SAÚL – 1 Samuel 15.3,18-23.

“VÉ, pues, y hiere a Amalec, y DESTRUYE TODO LO QUE TIENE, y no te apiades de él; mata a hombres, mujeres, niños, y aun los de pecho, vacas, ovejas, camellos y asnos...”

Y Jehová te envió en misión y dijo: VÉ, DESTRUYE A LOS PECADORES DE AMALEC, y hazles guerra hasta que los acabes. ¿Por qué, pues, no has oído la voz de Jehová, sino que vuelto al botín has hecho lo malo ante los ojos de Jehová?

Y Saúl respondió a Samuel: Antes bien he obedecido la voz de Jehová, y fui a la misión que Jehová me envió, y he traído a Agag rey de Amalec, y he destruido a los amalecitas. Mas el pueblo tomó del botín ovejas y vacas, las primicias del anatema, para ofrecer sacrificios a Jehová tu Dios en Gilgal. Y Samuel dijo: ¿Se complace Jehová tanto en los holocaustos y víctimas, como en que SE OBEDEZCA A LAS PALABRAS DE JEHOVÁ? Ciertamente el

OBEDECER es MEJOR QUE LOS SACRIFICIOS, y el PRESTAR ATENCIÓN QUE LA GROSURA DE LOS CARNEROS. Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría la obstinación. Por cuanto tú desechaste la palabra de Jehová, él también te ha desechado para que no seas rey”.

DIOS LE HABÍA DADO UN MANDAMIENTO ESPECIFICO AL REY SAÚL. ¡DESTRUYE TODO AMALEC!
¿Qué hizo Saúl? ¿Destruyo Amalec? ¡SI! Pero, ¿Destruyo todo? ¡NO! Perdono al Rey y lo mejor del ganado para ofrecerlo a Dios.

Si nos damos cuenta, lo que trato de hacer Saúl o mejor dicho lo que consintió, era algo inofensivo.

Es más, Él fue a la guerra, lucho contra Amalec, venció a esta nación y mato a casi todos y destruyo casi todo. Nosotros diríamos la misión de Saúl fue un éxito. Saúl cumplió el mandamiento del Señor.

Pero NO! Al No cumplir todo lo que Dios le pidió, Saúl estaba desobedeciendo al Señor.

Aprendamos este principio: “¡CASI OBEDECER, ES DESOBEDECER!!”. Los casi no existen para el Señor.

Dios desea que cumplamos perfectamente su palabra. No es cumplir casi todo, o una parte de la voluntad de Dios, el Señor espera que cumplamos todo lo que él nos pide.

Si no cumplimos todo lo que el Señor nos pide, entonces, NO agradamos a Dios, NO estamos haciendo la voluntad de Dios. ES TODO O ES NADA PARA EL SEÑOR.

EL CASO DE DAVID Y UZA – 1 Crónicas 13.3-4,7-10.

“y traigamos el arca de nuestro Dios a nosotros, porque desde el tiempo de Saúl no hemos hecho caso de ella. Y dijo toda la asamblea que se hiciese así, porque la cosa parecía bien a todo el pueblo... Y llevaron el arca de Dios de la casa de Abinadab en un carro nuevo; y Uza y Ahío guiaban el carro. Y David y todo Israel se regocijaban delante de Dios con todas sus fuerzas, con cánticos, arpas, salterios, tamboriles, címbalos y trompetas. Pero cuando llegaron a la era de Quidón, Uza extendió su mano al arca para sostenerla, porque los bueyes tropezaban. Y el furor de Jehová se encendió contra Uza, y lo hirió, porque había extendido su mano al arca; y murió allí delante de Dios”.

DIOS LE HABÍA DADO MANDAMIENTOS ESPECÍFICOS A SU PUEBLO DE COMO DEBÍAN TRANSPORTAR EL ARCA DEL PACTO. Los levitas eran los encargados de hacerlo **(1 Crónicas 15.2)**.

Pero, ¿POR QUÉ MURIÓ UZA? ¿CUÁL FUE EL MOTIVO? ¿PORQUE TOCO EL ARCA DE JEHOVÁ!

Porque transgredió los mandamientos específicos de Dios para llevar el Arca. Uza no debía estar en ese lugar, tampoco debía estar el Arca en los bueyes. Nada de eso debía pasar, y por lo mismo la ira de Dios se encendió con Uza. NOS DAMOS CUENTA, QUE DIOS ES MUY SERIO CUANDO NO SE CUMPLE LO QUE EL DESEA.

NUEVO TESTAMENTO

LA CENA DEL SEÑOR – Mateo 26.17, 26-29.

“El primer día de la fiesta de los panes sin levadura, vinieron los discípulos a Jesús, diciéndole: ¿Dónde quieres que preparemos para que comas la pascua?...”

Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo. Y tomando la copa, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de ella todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados. Y os digo que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día en que lo beba nuevo con vosotros en el reino de mi Padre”.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA CENA DEL SEÑOR? ¡PAN SIN LEVADURA! Y ¡FRUTO DE LA VID! ¿Podemos nosotros usar otros elementos? ¿Podemos decidir usar bebida en vez de jugo de uva? O ¿Marraqueta en vez del pan ácimo? ¡PODEMOS!

Pero, esa no es la voluntad de Dios. ¿Por qué? Porque cuando Dios da mandamientos específicos, él espera que los cumplamos al pie de la letra.

No está en mi poder o autoridad decidir como quiero agradar a Dios. Sino que debo hacerlo como él lo manda.

LA OFRENDA – 1 Corintios 16.1-2.

“En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas”.

¿CUÁNDO DEBEMOS OFRENDAR PARA EL SEÑOR? ¡EL DOMINGO!

¿Podemos decidir otro día para pasar la ofrenda? ¡SI podemos, pero NO debemos!. El mandamiento específico de Dios es hacerlo el día domingo. ESE ES EL EJEMPLO QUE NOS MUESTRA LA ESCRITURA. Hacerlo otro día o de otra forma atenta con la autoridad de Dios. Cualquier otra cosa es traspasar la clara orden del Señor.

EL BAUTISMO – Marcos 16.16; Juan 3.23.

“El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado... Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran bautizados”.

¿CÓMO DEBEMOS SER BAUTIZADOS? ¡EN AGUA! ¿Podemos decidir ser bautizados en coca-cola o aceite? ¡SI podemos, pero NO debemos! ¿Tenemos autoridad para cambiar los mandamientos específicos del Señor? ¡NO!

* *¿Hemos entendido el punto?*

CUANDO DIOS DA MANDAMIENTOS ESPECÍFICOS, ÉL ESPERA QUE LOS CUMPLAMOS NO EN PARTE, NO UN POCO O NO ALGO PARECIDO, SINO QUE CUMPLAMOS PERFECTA Y COMPLETAMENTE.

¿Cómo mostramos respeto al Señor y sus mandamientos? ¡CUANDO CUMPLIMOS SU PALABRA!

Esto es cuestión de autoridad, ya que si decimos que el Señor tiene autoridad o poder absoluto en cielo y tierra. Entonces, él tiene poder absoluto sobre nosotros para decirnos como vivir y qué hacer para agradarlo en la adoración. EL NO NOS HA DADO EL DERECHO O LA AUTORIDAD DE DECIDIR QUE QUEREMOS HACER PARA AGRADARLE.

IV.EL SILENCIO PROHIBITIVO EN LAS ESCRITURAS*

Quiero compartir otro principio bíblico que mana de las escrituras. Que es fundamental en nuestro entendimiento de este tema tan importante.

Muchos dicen que cuando Dios no prohíbe algo explícitamente entonces lo aprueba. Para ser más claro. Muchos dicen que Dios en ninguna parte de la escritura prohíbe la música instrumental, y por lo mismo, pueden adorar con instrumentos, porque no hay prohibición de parte de Dios.

Ellos interpretan el supuesto silencio de Dios como un permiso de Dios para hacer esto o aquello.

Pero, ¿Qué nos dice Dios al respecto? ¿Qué debemos entender en cuanto a este principio de interpretación escritural? ¿ES EL SILENCIO PROHIBITIVO O PERMISIVO? ¡Preguntémosle al Señor!

Hebreos 7.13-14, “y aquel de quien se dice esto, es de otra tribu, de la cual nadie sirvió al altar. Porque manifiesto es que nuestro Señor vino de la tribu de Judá, de la cual nada habló Moisés tocante al sacerdocio”.

La tribu para los sacerdotes era la tribu de Leví (**Números 3.5-12**). Moisés había hablado de esto.

Pero con el hecho de mencionar que la tribu de Leví es la tribu sacerdotal esto excluye inmediatamente cualquiera de las demás tribus.

Dios no necesita decir que las demás quedan excluidas, con el solo hecho de decir cuál es la elegida, se entiende que todas las demás no lo son.

Ese es el principio del SILENCIO PROHIBITIVO. Cuando Dios manda o dice algo, todo lo demás queda excluido. Así como menciona el escritor del libro de los Hebreos, la tribu elegida por Dios fue la tribu de Leví, con esto entendemos y lo repetimos, que Dios no tuvo que decir que Judá, Benjamín, Zabulón o cualquier otra queda excluida.

1 Corintios 4.6, “Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos por amor de vosotros, para que en nosotros aprendáis a no pensar más de lo que está escrito, no sea que por causa de uno, os envanezcáis unos contra otros”.

Volvemos al mismo principio. Pero aquí debemos entender el énfasis que Pablo hace en él y en Apolos. Debemos aprender, debemos comprender que NO podemos ir, que NO debemos ir o pensar más allá de lo que está escrito. Eso es lo que le importa al Señor. No lo que no dijo, sino enfocarnos en lo que él dijo.

El silencio de Dios en muchos temas no debemos interpretarlo como un permiso para hacerlas cosas porque

Dios no lo prohíbe. A veces, Dios no necesita decir NO a esto o NO a aquello. Con solo mencionar lo que desea, eso excluye todo lo demás.

Cuando hablamos de la palabra de Dios es lo mismo, sus mandatos son claros y específicos y no necesitamos que Dios nos diga No aquí o No allá para entender que Dios no lo desea.

Volveremos a este principio espiritual un poco más adelante cuando tratemos el tema de la adoración en el Nuevo Testamento.

V. EL CANTO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO.

Ahora veremos algunos puntos de la adoración antiguotestamentaria.

-EL CANTO CON MÚSICA INSTRUMENTAL ERA MANDAMIENTO DE DIOS.

No fue un invento de alguien o una ocurrencia de un hombre, sino que esto provenía directamente del Señor. Era parte de la voluntad de Dios en el Antiguo Pacto.

Salmos 81.1-5, *“Cantad con gozo a Dios, fortaleza nuestra; Al Dios de Jacob aclamad con júbilo. Entonad canción, y tañed el pandero, El arpa deliciosa y el salterio. Tocad la trompeta en la nueva luna, En el día señalado, en el día de nuestra fiesta solemne. Porque ESTATUTO ES DE ISRAEL, ORDENANZA DEL DIOS DE JACOB. Lo constituyó como testimonio en José cuando salió por la tierra de Egipto. Oí lenguaje que no entendía”.*

2 Crónicas 29.25-28, *“uso también levitas en la casa de Jehová con címbalos, salterios y arpas, conforme al mandamiento de David, de Gad vidente del rey, y del profeta Natán, porque AQUEL MANDAMIENTO PROCEDÍA DE JEHOVÁ POR MEDIO DE SUS PROFETAS. Y los levitas estaban con los instrumentos de David, y los sacerdotes con trompetas. Entonces mandó Ezequías sacrificar el holocausto en el altar; y cuando comenzó el holocausto, comenzó también el cántico de Jehová, con las trompetas y los instrumentos de David rey de Israel. Y toda la multitud adoraba, y los cantores cantaban, y los trompeteros sonaban las trompetas; todo esto duró hasta consumirse el holocausto”.*

-EL CANTO CON MÚSICA INSTRUMENTAL NO ES UNA AYUDA A LA ADORACIÓN, SINO ES PARTE DE LA ADORACIÓN MISMA.

Los instrumentos NO se usaron como acompañamiento o como una ayuda para llevar el tono, sino como parte de la adoración misma. Era parte del culto antiguotestamentario.

1 Crónicas 23.5, *“Además, cuatro mil porteros, y cuatro mil para alabar a Jehová, dijo David, con los instrumentos que he hecho para tributar alabanzas”.*

2 Crónicas 29.28, *“Y toda la multitud adoraba, y los cantores cantaban, y los trompeteros sonaban las trompetas; todo esto duró hasta consumirse el holocausto”.*

Salmos 43.4, *“Entraré al altar de Dios, Al Dios de mi alegría y de mi gozo; Y te alabaré con arpa, oh Dios, Dios mío”.*

-EL CANTAR Y EL TOCAR SON 2 MANDAMIENTOS DIFERENTES.

La palabra de Dios nos muestra que hay diferencia entre el mandato de cantar al Señor y el de tocar instrumentos musicales en la adoración. Son dos cosas diferentes. Son parte de la misma adoración pero son dos cosas totalmente diferentes.

Salmos 81.1-3, *“CANTAD con gozo a Dios, fortaleza nuestra; Al Dios de Jacob aclamad con júbilo. Entonad canción, y TAÑED el pandero, El arpa deliciosa y el salterio. TOCAD la trompeta en la nueva luna, En el día señalado, en el día de nuestra fiesta solemne.*

Salmos 98.4-5, *“CANTAD alegres a Jehová, toda la tierra; Levantad la voz, y aplaudid, y CANTAD salmos. CANTAD salmos a Jehová CON ARPA; CON ARPA y VOZ DE CÁNTICO”.*

-EL MANDATO DE CANTAR.

Dios mando cantar a su pueblo en el Antiguo Testamento. Debemos entender que cuando hablamos de cantar, nos referimos a las palabras y frases que salen de nuestra boca con entonación.

Israel es llamado constantemente a cantar y alabar al Señor.

Salmos 32.11, *“Alegraos en Jehová y gozaos, justos; Y cantad con júbilo todos vosotros los rectos de corazón”.*

Salmos 47.6, *“Cantad a Dios, cantad; Cantad a nuestro Rey, cantad”*

Salmos 66.4, *“Toda la tierra te adorará, Y cantará a ti; Cantarán a tu nombre. Selah”.*

Salmos 68.4, *“Cantad a Dios, cantad salmos a su nombre; Exaltad al que cabalga sobre los cielos. JAH es su nombre; alegraos delante de él”.*

Salmos 68.32, *“Reinos de la tierra, cantad a Dios, Cantad al Señor; Selah”.*

Salmos 92.1, *“Bueno es alabarte, oh Jehová, Y cantar salmos a tu nombre, oh Altísimo”.*

Salmos 98.4, *“Cantad alegres a Jehová, toda la tierra; Levantad la voz, y aplaudid, y cantad salmos”.*

Salmos 105.2, *“Cantadle, cantadle salmos; Hablad de todas sus maravilla”.*

VI.EL ANTIGUO TESTAMENTO FUE ABOLIDO.

Ya hemos visto los claros mandamientos y el entendimiento que tenían los Israelitas en cuanto a la adoración en el Antiguo Pacto.

Son 3 los periodos o procesos que vivió el pueblo de Israel en cuanto a la adoración.

-La primera, fue su adoración en el desierto cuando salieron de la esclavitud de Egipto y su posterior llegada a la tierra prometida. Esta era en el Tabernáculo.

- La Segunda, fue la adoración en el Templo de Jerusalén, y

- La tercera, fue en la deportación y posterior regreso a Jerusalén. Parte de esta adoración se hacía en el templo y parte en la sinagoga

(Recordemos que la sinagoga, fue la forma como los judíos se reunían en la deportación. Surgió en esos tiempos, no antes y después del regreso a Jerusalén quedo como una práctica implantada, que ya para los tiempos de Jesús estaba arraigada en el pueblo).

En estas 3 etapas el pueblo de Dios adoró al Señor de la misma manera, pero en distintos lugares y situaciones. Siempre los levitas estuvieron a cargo de estos servicios, de ministrar las cosas del Señor.

Pero con la llegada de nuestro Señor Jesucristo todo cambio. El nos trajo una nueva ley, un nuevo pacto.

Ya Jeremías unos 600 años antes de Jesús había profetizado:

“He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré NUEVO PACTO con la casa de Israel y con la casa de Judá. NO COMO EL PACTO que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ELLOS INVALIDARON MI PACTO, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado” (Jeremías 31.31-34).

Dios estaba ya advirtiéndolo que los Israelitas no cumplieron, no respetaron el antiguo pacto y por lo mismo, el Señor establecería uno nuevo. Algo diferente. Dios haría un nuevo acuerdo con la humanidad.

Incluso el autor del libro de los Hebreos recordando esta profecía, nos dice que cuando Jeremías dijo esto. Él estaba anunciando el desaparecimiento, el cambio y abolición del primer pacto (**Hebreos 8.6-13**).

Pero, ¿CUÁNDO FUE ABOLIDO EL ANTIGUO PACTO? ¿CUÁNDO HUBO CAMBIO DE LEY?

Jesús dijo en **Lucas 22.20**, ***“De igual manera, después que hubo cenado, tomó la copa, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama”.***

Dando a entender que su muerte en la cruz marcaba el inicio de una nueva relación con la humanidad.

Cristo con su sacrificio nos trajo un Nuevo Pacto.

Hay varios pasajes que nos muestran la obra de Cristo en su cruz. Nos remitiremos a considerar dos para aclarar el punto de que Cristo quito la ley de Moisés en su muerte.

Efesios 2.14-16, “Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, ABOLIENDO en su carne las enemistades, LA LEY DE LOS MANDAMIENTOS EXPRESADOS EN ORDENANZAS, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz, y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades”.

Colosenses 2.13-15, “Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, ANULANDO EL ACTA DE LOS DECRETOS QUE HABÍA CONTRA NOSOTROS, que nos era contraria, QUITÁNDOLA DE EN MEDIO y CLAVÁNDOLA EN LA CRUZ, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz”.

Es claro, en estos dos textos la idea de que Cristo en su cruz abolió, clavó, anuló y quitó esa ley opresiva que nos era contraria. La ley de Moisés, el Antiguo Pacto. YA NO ESTAMOS OBLIGADOS A GUARDAR ESA LEY.

Debemos reconocer que aunque esa ley provino de Dios, fue establecida por el Señor. Ahora, en el Nuevo Pacto, esa ley no es autoritaria para nosotros. No estamos mandados a guardar la ley de Moisés o mejor dicho, el Antiguo Testamento.

La pregunta fundamental que siempre debemos hacernos cuando en la iglesia personas quieran mandarnos a guardar cosas de la ley antigua es, *¿Somos cristianos o judíos?*

Ya que si estamos guardando mandamientos que fueron dados a los judíos o si estamos guardando una ley que fue anulada o abolida. *¿Estamos cumpliendo la voluntad del Señor?*

La ley Antigua fue dada para un pueblo específico, la nación de Israel. Pero cuando en su pecado y rebelión incumplieron dicho pacto. Dios quiso y él de su propia y soberana voluntad prometió y efectuó un cambio de ley con la muerte de su hijo en la cruz.

Entonces, *¿Cómo se sentirá Dios cuando algunos todavía insisten que guardemos mandamientos de la ley antigua, haciendo nula la obra de Dios en la cruz de Cristo?* ¡Dios dice, ya quite esta ley! Y ellos dice: “No, podemos seguir guardándola”. *¿Quién es Dios aquí? ¿Quién tiene autoridad para mandar?*

¿Cómo se sentirá Cristo al ver a las personas adorando bajo el régimen antiguo, cuando fue con su muerte que él vino a quitar todo eso para que adoremos en el Nuevo Pacto?

¡Las personas no se dan cuenta, que al insistir en adorar de la forma antigua, hacen vana la cruz de Cristo. Hacen nula y sin efecto toda la obra de Dios en el sacrificio de Jesucristo!

Esto es muy grave, porque con esto vemos, que a muchos no les importa realmente lo que Dios quiere, sino que les importa más lo que ellos desean. Es más importante su propia voluntad que respetar las decisiones del Señor para el culto y la adoración.

Jesucristo lo había dicho en **Mateo 15. 7-9**, “**Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, cuando dijo: Este pueblo de labios me honra; Mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, Enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres**”.

Esta es la tristeza del Señor, sobre todo en estos tiempos. Donde todos dicen que agradan a Dios, donde todos proclaman que sirven a Dios pero lo hacen NO como él desea u ordena. Sino que lo hacen con mandatos y ordenanzas que surgieron en la mente humana y no en la voluntad de Dios.

Si fuera por respetar la voluntad del Señor, deberíamos adorar como él manda en el Nuevo Pacto, y no aferrarnos a la adoración de un pacto abolido y que nunca fue el deseo de Dios que nosotros los gentiles lo guardemos. Eran mandamientos para el pueblo de Israel.

Entonces, Si el Señor mismo cambio el pacto en su muerte en la cruz y hemos dado bastante énfasis sobre esto. Preguntemonos, *¿Habrá cambiado la adoración después de ser cambiado el pacto?*

La pregunta correcta seria, *¿Cómo desea el Señor que le adoremos en el Nuevo Pacto?*

¡Preguntemosle al Señor! Abramos las páginas del Nuevo Testamento para descubrir como el Señor desea que le alabemos y adoremos. Esa siempre será la más sensata y acertada decisión.

VII. EL CANTO EN EL NUEVO TESTAMENTO.

Cuando abrimos las páginas del Nuevo Pacto es muy interesante lo que encontramos aquí. Después de encontrar cientos de versículos que nos hablan de la adoración en Israel.

Llegamos a los tiempos de la iglesia instituida por Cristo, y las referencias a la adoración son poquísimas.

Por lo mismo, debemos dedicarnos en mucho detalle a entender cada uno de estos pasajes.

Son 9 versículos que nos hablan de la música en la adoración en la iglesia.

Y varios de ellos ni siquiera hablan de la adoración pública, sino de adoración privada.

Pero debemos enfatizar, que la gran mayoría habla de la adoración general o reunión de la iglesia.

Es bueno que lo entendamos, que aunque existiese un solo pasaje que nos hable de la música en la adoración cristiana. Ese único pasaje sería más autoritario que todo el entendimiento antiguotestamentario de la adoración.

¿Por qué? Usted sabe la respuesta. La ley fue abolida y no fue dada para nosotros, sino para la nación de Israel.

¿Qué encontramos en el Nuevo Pacto en cuanto a este tema?

En estos nueve pasajes encontramos una ausencia de la música instrumental en la iglesia y en la vida privada de los cristianos. No hay ningún pasaje o referencia a instrumentos en todo el Nuevo Testamento con relación a la iglesia del Señor. Hay un solo mandamiento en todos estos pasajes.

¿CUÁL ES EL ÚNICO MANDAMIENTO AUTORIZADO POR EL SEÑOR? ¡CANTAR!

Pero, ¿Qué significa esto?

Muchas personas reclaman diciendo: *¿Dónde la Biblia prohíbe los instrumentos de música para la adoración?.* No vamos a responder como muchos desacertadamente responden: *¿Y donde los aprueba? ¿Dónde dice que los usemos?*

Esa es una respuesta muy básica y muy limitada. Ese no puede ser nuestro argumento más fuerte.

Somos un pueblo entendido, un pueblo de la palabra de Dios y nuestras respuestas deben mostrar la sabiduría que viene de lo alto.

Pero, ¿Cuál es el argumento de Dios?

El argumento del Señor es muy simple, pero poderoso. Considerando todos los principio escriturales que hemos considerado en este estudio. **EL MANDATO DE DIOS ESPECÍFICO Y AUTORITARIO PARA SU IGLESIA EN EL NUEVO PACTO ES CANTAR.**

¡ALÁBENME CON SUS BOCAS, ALÁBENME CON SUS LABIOS! ¡ALÁBENME CON EL CORAZÓN!

Ese es el mandamiento de Dios, cuando hablamos de la adoración novotestamentaria lo único que encontramos en un mandato a cantar. Y el único instrumento que Dios desea con que le alabemos es nuestro corazón.

Al decir Dios que cantemos, eso excluye inmediatamente cualquier otra cosa. No podemos tocar, o rasgar o tañer o soplar. Al usar cualquier instrumento musical en el culto cristiano, estamos traspasando el claro mandamiento de Dios.

Estamos haciendo algo que Dios nunca nos ha mandado – pensemos en el caso de Nadab y Abiú o el de Uza.

Tal vez muchos protesten diciendo: *¿Qué tiene de malo tocar música en el culto? ¿No creo que a Dios le desagrade?*

¿Estamos seguros de esto? ¡Porque agregar algo al culto que él no nos ha mandado, nos pone en rebeldía con Dios! No estaríamos respetando su voluntad.

Si queremos respetar la voluntad del Señor, debemos adorar como él quiere. El desea en su adoración, que le adoremos sin instrumentos musicales. Si Dios hubiese querido instrumentos, te lo aseguro que los hubiese autorizado o pedido.

Cuando muchos se preguntan:

¿Señor, podemos usar una guitarra en el culto? Dios dice: Canta.

¿Señor, podemos usar un teclado en tu iglesia? Dios repite: Canta solamente.

¿Señor, podemos usar un pandero? Dios sigue repitiendo: Canta.

¿Señor, podemos usar un acordeón o una batería? El Señor insiste: Solamente canta.

Me imagino al Señor diciendo: *¿Por qué estás tan preocupado de hacer cosas que no he mandado? Y ¿No estás preocupado de cumplir lo que he mandado? ¡Yo te mande a cantar, entonces, canta!!*

Ese es el punto del Señor, es muy fácil de entender. Lo que sucede es que nuestra carne se resiste, porque nos gusta la música instrumental, porque pensamos que así será mejor. Muchos incluso dicen: *“Así llegan más personas, por la música”.* *“Es que sin música el culto es apagado, no está el espíritu del Señor”.*

Te das cuenta de los errores que caemos al pensar de esa manera. Quiero mencionarte algunos...

Primero, nosotros estaríamos imponiendo nuestros pensamientos de que es lo mejor o peor en el culto a Dios. O sea, Dios no está decidiendo en el culto. Porque si le preguntáramos. Vuelvo a decirlo, Dios diría: Canta.

Segundo, si las personas llegan por la música. Esto quitaría toda la obra de Dios. Ya que su palabra proclama innumerables veces. Que es el Señor y su palabra quienes traen al pecador. O sea, no necesitamos ni a Dios ni la palabra para traer a la gente. La música se encarga y después Dios remata.

Si la palabra de Dios no puede convencer al pecador, podrá hacerlo un instrumento que no tiene vida, ni corazón. Estaríamos atribuyendo más poder a un instrumento, que al Señor y su palabra.

Y tercero, al decir que una iglesia sin música es apagada y no tiene el espíritu de Dios. Estaríamos diciendo que lo que enciende un culto es la música y no la presencia del Señor. Que el Espíritu Santo solo se manifiesta cuando escucha el sonido estridente de guitarras y teclados. O sea, entenderíamos que es la música que llama y levanta al Espíritu Santo. ¿Dónde dice eso la palabra de Dios?

Una iglesia apagada es una iglesia donde no está el Señor. Y piensa bien en esto, *¿Puede estar el Señor en una iglesia que lo adora como ellos quieren y no como él dice en su palabra?*

¿Puede sentirse grato el Señor en culto donde agregan música instrumental que él nunca mando? ¿Está el Señor en lugares donde no se respeta su voluntad? Respondimos con un rotundo ¡NO!

Debemos decir tajante y contundentemente que la música que Dios desea en Su iglesia es la música vocal o acapella. Esa es la única música que Dios ha autorizado en el culto cristiano. Alabanzas que salgan de nuestros labios que vengan del único instrumento mandado por Dios, el corazón.

Ahora veamos lo que los pasajes nos dicen y como confirman esta verdad...

Mateo 26.30, ***“Y cuando hubieron cantado el himno, salieron al monte de los Olivos”.***

La noche que Jesús fue entregado, el Señor llevo a sus discípulos a un aposento alto, y allí celebraron la pascua judía. Dentro de esta ceremonia memorial de los Israelitas, Cristo toma 2 de los elementos disponibles en la pascua. El pan sin levadura y el vino y les da un nuevo sentido. Y allí se instituye la Cena del Señor.

Después de esto, dice el pasaje citado. Cantaron un himno. No deseamos ser majaderos al repetir, pero el texto dice: ***“Cuando hubieron cantado el himno”***, NO dice: ***“Cuando hubieron tocado el himno”***.

Hechos 16.25, ***“Pero a medianoche, orando Pablo y Silas, cantaban himnos a Dios; y los presos los oían”.***

Pablo y Silas presos en la fría prisión filipense, dice el pasaje: ***“cantaban himnos a Dios”***. Esta era la práctica habitual de un hombre de Dios como Pablo. Recordemos que en buen español, cantar no es lo mismo que tocar instrumentos.

Romanos 15.9, ***“y para que los gentiles glorifiquen a Dios por su misericordia, como está escrito: Por tanto, yo te confesaré entre los gentiles, Y cantaré a tu nombre”.***

Volvemos e insistimos en el mismo punto. Ya llevamos 3 pasajes y en todos aparece la misma palabra: Cantar. Aun incluso en este pasaje, donde Pablo cita la profecía de **Salmos 18.49** la palabra utilizada es cantar.

1 Corintios 14.15, ***“¿Qué, pues? Oraré con el espíritu, pero oraré también con el entendimiento; cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento”.***

Pablo continua enriqueciendo nuestro entendimiento de la alabanza en la iglesia. Y ahora agrega que en la oración y el cantico debemos hacerlo con todo nuestro ser, con el espíritu. O sea, involucrar todas nuestras emociones, pero debemos hacerlo también con el entendimiento. O sea, debemos entender que es lo que estamos haciendo y cantando al Señor.

Aquí inmediatamente quedan excluidos los instrumentos, ya que no tienen ni espíritu, ni entendimiento. Dios espera una alabanza racional, salida del corazón humano.

Pero, muchos dicen hoy que los instrumentos son solo una ayuda. Pero pregunto, *¿Ayuda para qué? ¿Para alabar a Dios? ¿Necesitamos ayudas para adorar a Dios?* Dios no necesita ayudas, necesita tu corazón. Que lo que tú le ofrezcas lo hagas con entendimiento.

Cuanta gente no está más preocupada de una nota musical, en vez de lo que le está diciendo a Dios con la letra, de entregarle el corazón. Nos damos cuenta que los instrumentos no ayudan, sino estorban nuestra adoración.

Efesios 5.19, “*hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones*”.

Este es uno de los pasajes más contundentes en cuanto a la adoración en la iglesia.

Si nos fijamos bien, Pablo utiliza 3 verbos para describir la adoración: HABLAR, CANTAR Y ALABAR.

Y es interesante que estos 3 verbos se refieran a lo que sale de nuestra boca.

¿*Qué espera Dios de nosotros en el culto?* Que hablemos, o sea, que salgan de nuestra boca salmos (cantos provenientes de este libro del Antiguo Testamento que era el himnario de Israel), también espera que salgan de nuestra boca cánticos e himnos.

Pero nos dice el pasaje, que todo esto, cuando cantemos, hablemos y alabemos sea una expresión de nuestro corazón. O sea, el instrumento indicado por Dios para adorarlo es el corazón, el ser interior.

¿*Cómo alabamos a Dios en este pasaje?* ¡Por lo que sale de nuestro corazón y por lo que sale de nuestra boca!

¿*Queremos agradar a Dios?* ¡Cante, hable y alabe al Señor!

No tenemos derecho a pensar nada más de lo que está escrito. Si Dios manda esto. Es esto lo que la iglesia debe hacer.

Colosenses 3.16, “*La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales*”.

Pablo vuelve al mismo tema de Efesios aquí. ¿Queremos alabar a Dios?. Pablo dice: Canta. Y agrega: Si vas a cantar hazlo en tu corazón. O sea, la alabanza es una expresión de lo que hay en nuestro corazón.

Dios quiere escuchar tus cuerdas vocales y no las de una guitarra, Dios quiere escuchar la entonación de tu corazón y no la de un instrumento musical.

Aquí vemos también que los cánticos sirven como una exhortación o como una enseñanza. ¿*Cómo podemos enseñarle a alguien o exhortarlo? ¿Con un instrumento o con lo que sale de nuestra boca?*

Ya sabemos la respuesta, un instrumento entrega tonos, pero no entrega enseñanzas y menos exhortaciones. Eso solo lo puede hacer el ser humano, el verdadero instrumento para alabar al Señor.

Hebreos 2.12, “*diciendo: Anunciaré a mis hermanos tu nombre, En medio de la congregación te alabaré*”.

El escritor del libro de los Hebreos citando **Salmos 22.22**, nos recuerda que Jesús no se avergüenza de llamarnos hermanos. Eso estaba dicho desde el Antiguo Testamento dice nuestro autor.

Pero también dice el pasaje que Jesús canta con la congregación. Literalmente en griego, con “*la iglesia*”. O sea, este pasaje nos enseña que Jesús participa de nuestras alabanzas.

Y fíjese lo que dice: alabaré. No dice: “*tocare*” o “*soplar*” o “*tañere*”. Nunca es ese el sentido de los pasajes en el Nuevo Testamento.

Hebreos 13.15, “*Así que, ofrezcamos siempre a Dios, por medio de él, sacrificio de alabanza, es decir, fruto de labios que confiesan su nombre*”.

Y llegamos al versículo más claro en todo el Nuevo Testamento en cuanto a la adoración y alabanza que Dios espera de su iglesia. El escritor del libro de los Hebreos nos dice que debemos ofrecer siempre a Dios, que el Señor espera por toda la eternidad que le ofrezcamos sacrificio de alabanza.

¿Qué es el sacrificio de alabanza? El mismo nos explica. ¿Cómo alabamos a Dios y le agradamos?

El dice: “*fruto de labios que confiesan su nombre*”.

Dios espera de su pueblo que le alabe con sus labios, con lo que sale de nuestras bocas. ¿Podrá ser más claro? Sabemos que los instrumentos musicales no tienen ni labios ni corazón.

Y nos dice el texto que sigue que “*de tales sacrificios se agrada Dios*” (13.16).

Si tú quieres agradar al Señor verdaderamente, debemos alabarlo solo con nuestros labios. No debemos olvidarnos de hacer el bien, y de ayudar a los hermanos también.

Pero si nos enfocamos en nuestro tema. *La alabanza que Dios espera de su iglesia es la que es producto o fruto de sus labios, la que sale de sus bocas. Dios desea escuchar lo que sale de tu boca, más que escuchar sonido salidos de un instrumento.*

Todo lo demás no agrada a Dios, y si no lo agrada, debemos decir claramente que le desagrada.

Con esto zanjamos todo nuestro tema, el escritor del libro de los Hebreos aclara para todos, que es lo que Dios desea para que le agrademos.

Lo único que debemos hacer, es decidir si seguimos lo que dice Dios, o lo hacemos como dice el hombre o por lo que nosotros queremos hacer. ¿Qué decides tú? No podemos ser indiferentes en este tema.

Una postura tenemos que tomar, una decisión debemos tomar. O alabamos a la manera de Dios o al final de cuentas le desagradamos o afrentamos con nuestras decisiones.

Yo le animo que alabe, que haga las cosas para agradar a Dios y no para agradar al hombre.

Santiago 5.13, “¿Está alguno entre vosotros afligido? Haga oración. ¿Está alguno alegre? Cante alabanzas”.

Y llegamos al último pasaje que nos habla de la adoración. Después de todo lo que hemos dicho será fácil decir que la palabra que Jacobo, hermano del Señor Jesucristo dice es: Cantar.

Cuando estemos alegres, nuestro hermano Jacobo nos anima: **“Cante alabanzas”**. Esto nos muestra también que el cantar es una expresión de júbilo, de alegría. O sea, cuando alabamos al Señor, Dios espera que lo hagamos con gozo.

¿Un instrumento puede sentir alegría? Usted sabe la respuesta. ¡NO! Por lo mismo un instrumento no puede transmitirle nada al Señor.

No nos olvidemos que en la adoración nosotros debemos transmitir cosas al Señor. No es el culto para el cristiano o para que sintamos cosas. Somos nosotros los que debemos ofrecer y entregar al Señor.

Ese es el problema de las denominaciones y religiones modernas que centran sus cultos no en lo que debemos entregar a Dios, sino en lo que Dios nos entrega a nosotros. Son cultos egoístas, centrados en el hombre. Importa más lo que sientes y si te gusta.

Pero ese nunca ha sido el sentido del culto cristiano, nosotros alabamos y adoramos al Señor. Nosotros estamos más preocupados en ofrecer, en entregar que en lo que sentimos en ese momento.

Los sentidos son engañosos, nos dice **Jeremías 17.9, “Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá?”**. NO DEBEMOS CONFIAR EN NUESTRAS EMOCIONES COMO SEÑAL DE QUE AGRADAMOS A DIOS. SINO ESTAMOS RESPETANDO LA PALABRA DE DIOS ES IMPOSIBLE QUE LE AGRADEMOS.

Un último punto de este pasaje en **Santiago 5.13**, el texto nos dice que el que esta alegre que cante. O sea, no dice que debo cantar para alegrarme. Sino que los que estén alegres deben cantar. Entendamos la diferencia.

VIII. CONCLUSIONES BÍBLICAS.

-La primera vez que se mencionan los instrumentos musicales es en **Génesis 4.21, “Y el nombre de su hermano fue Jubal, el cual fue padre de todos los que tocan arpa y flauta”**.

El origen de la música instrumental fue en la descendencia caída de Caín. No fue Dios quien invento los instrumentos.

-En el Antiguo Pacto, Dios permitió que Israel le alabara con instrumentos musicales, pero solo en el atrio. Dios nunca dejó que los instrumentos de música entraran al lugar santo, y menos al lugar santísimo.

Hoy la iglesia de Cristo según lo que nos dice **Hebreos 10.19-20**, tenemos derecho a adorar y servir en el lugar santísimo. Cristo nos abrió el acceso por su sacrificio.

-En el Antiguo Pacto, solo los levitas eran los autorizados para tocar los instrumentos. Tenían que ser descendientes directos de la tribu de Leví. Nadie más tenía derecho a hacerlo. Menos los gentiles. Ni siquiera podían acercarse al templo. Si el Antiguo Pacto estuviera en rigor hoy, no podríamos ni siquiera acercarnos al templo, sino nos hubieran matado antes de entrar.

-El Antiguo pacto fue abolido, siendo abolido y quitado todo el servicio del culto judío. No podemos decir que Dios abolió los sacrificios de animales, el incienso, el sacerdocio levítico y las fiestas solemnes de los judíos y que solo nos dejó la música instrumental. Si Dios lo abolió, entonces, lo abolió todo y nos trajo un nuevo culto, con una nueva adoración.

-En el Nuevo Pacto la adoración que Dios espera es que CANTEMOS. Que sea el producto de nuestros labios y que sea la expresión de nuestro corazón. Todo lo demás queda excluido, por el claro mandamiento de Dios.

-En el Nuevo Testamento no encontramos ningún pasaje que mencione los instrumentos musicales en el culto de adoración. Si Dios hubiese querido que le alabemos acompañado de instrumentos, él lo hubiese pedido explícitamente. NO DEJARÍA UN PUNTO TAN IMPORTANTE A NUESTRA DECISIÓN, SIN LEGISLAR EL AL RESPECTO.

*-En el Nuevo Pacto los únicos pasajes que hablan de instrumentos en la era de la iglesia. Es la referencia a los ángeles tocando arpas delante de la presencia de Dios en el libro de **Apocalipsis 5.8; 14.2; 15.2**.*

Pero, debemos recordar que el libro de Apocalipsis es un libro de símbolos. Y no debemos mirarlo a la luz del prisma literal. La pregunta correcta sería ¿Qué significan estos símbolos? Porque si entendemos que todo

es literal, deberíamos aceptar varias cosas en la iglesia, ya que hablan de incienso, la adoración en el templo de Jerusalén y muchas cosas más. Por ejemplo, el incienso nos dice el **5.8**, son las oraciones de los santos y aquí cuando hablamos de los arpistas, se refiere a las alabanzas del pueblo de Dios.

Y aunque fuera cierto que Apocalipsis se entiende literalmente, igual no podríamos introducirlos en la iglesia. *Porque son los ángeles quienes están con las arpas. O sea, los únicos que estarían autorizados serían ellos, y no ningún hombre.*

IX. LA MÚSICA INSTRUMENTAL PARA LOS ANTIGUOS ERUDITOS.

Después de estos principios y evidencias escriturales o como muchos llaman “*las evidencias internas*”. Ahora veremos “*las evidencias externas*”, o sea, el testimonio de personas o de la historia en cuanto a este tema.

Está también, es una manera de deliberar acerca de un tema bíblico, aunque no es tan concluyente como el propio texto inspirado por Dios. LA PALABRA DE DIOS SIEMPRE SERA LA AUTORIDAD FINAL.

Pero siempre es bueno, considerar lo que testigos o escritores tienen que decirnos acerca de la práctica habitual de los primeros cristianos o de los religiosos de tiempos pasados.

Las evidencias que presentaremos en este estudio son las de LOS PADRES DE LA IGLESIA (cristianos que vivieron los años posteriores o que conocieron directamente a los apóstoles) y la de algunos maestros denominacionales de otros tiempos que nos hablan de la música instrumental en el culto cristiano.

Creo que esta prueba es muy importante, ya que quienes proponen hoy en día la música instrumental, se dicen herederos de estos hombres. Así que es bueno, considerar sus opiniones y pensamientos acerca de este tema. Para ver si andan de acuerdo al pensamiento de sus predecesores.

Agregamos las referencias para quien quiera comprobar esta información pueda hacerlo y también para respetar y reconocer la fuente de información.

LOS PADRES DE LA IGLESIA

Alrededor del **año 110 d. C.**, **Plinio era gobernador de Bitinia**, que se encontraba justo al sur del Mar Negro. Le escribió al emperador romano Trajano para averiguar cómo tratar con los cristianos en su distrito.

Un gobernador pagano que nunca había visitado una asamblea cristiana no esperaría conocer los detalles del culto de adoración. Lo que sabía, lo había aprendido por lo que se les indagaba a los cristianos. De la información que le habían dado, entendió que los cristianos se reunían “**en un día fijo de la semana antes de que amaneciera, y cantaban [...] un himno a Cristo, como a un Dios**” (**Plinio, Epístolas de Plinio 10.96**).

El verbo *psallein en griego* – CANTAR – aparece solamente una vez en los Padres Apostólicos. Ahí es donde **Bernabé** citó el **Salmo 22.22**, que dice: “**En medio de la congregación te alabaré**” (**Bernabé, Epístola de Bernabé 6**). Es la misma cita que utiliza el escritor al libro de los Hebreos en **2.12**.

Ni **Efesios 5.19** ni **Colosenses 3.16** parecen haber sido citados en los Padres Apostólicos, ni por los primeros apologistas. Sin embargo, otras fuentes más antiguas hicieron hincapié en que el canto debía venir del corazón.

Clemente de Alejandría escribió: “**Por tanto démosle eterna alabanza, no sólo con los labios, sino también con nuestro corazón, para que Él pueda recibirnos como hijos**” (**2 Clemente 9.10**).

Ignacio de Antioquia advirtió a los romanos, diciendo: “**Para que formando vosotros un coro en amor, podáis cantar al Padre en Jesucristo**” (**Ignacio, Epístola a los Romanos 2**).

Ignacio se refirió a los instrumentos de música en otros contextos, sin embargo, no analizó su uso en el culto. En su advertencia de obediencia al obispo, dijo: “**Porque vuestro honorable presbiterio, que es digno de Dios, está a tono con el obispo, como si fueran las cuerdas de una lira. Por tanto, en vuestro amor concorde y armonioso se canta a Jesucristo. Y vosotros, cada uno, formáis un coro, para que estando en armonía y concordes, y tomando la nota clave de Dios, podáis cantar al unísono con una sola voz por medio de Jesucristo al Padre, para que Él pueda oírlos y, reconocer por vuestras buenas obras que sois miembros de su Hijo**” (**Ignacio, 1Primera Epístola a los Efesios 4**).

Justino Mártir, en su breve descripción de un servicio de adoración del domingo, no mencionó el canto (**Justino Mártir, 1 Apología 67**). Sin embargo, se refirió al canto de David en salmos (**Justino Mártir, Dialogo con Trifón 29**). En otra parte, citó de Salmos: “**Cantad al Señor un cántico nuevo, cantad al**

Señor, toda la tierra, canten al Señor, bendecid su nombre” (Salmos 96.1); “Manda a los habitantes de toda la tierra, que han conocido el misterio de la salvación... a cantar y dar alabanzas a Dios el Padre de todas las cosas” (Justino Mártir, Dialogo con Trifón 74).

Las dos palabras para CANTAR, *ode* y *psalmo en griego*, son utilizadas como sinónimos en este pasaje.

James McKinnon señaló que las declaraciones en negación de los padres de la iglesia en cuanto a la música instrumental surgieron a partir de consideraciones morales y no de preocupaciones de aspecto litúrgico.

La declaración de **Clemente de Alejandría** en la que permite el uso de una cítara (*kithara*) no está en un contexto de adoración, sino en un contexto del hogar. Tomando en cuenta la reputación moral del instrumento, el uso del mismo en la adoración era impensable. En las iglesias no había controversia sobre su uso en la liturgia. Simplemente, no era un asunto que se cuestionara (**James McKinnon, «The Meaning of the Patristic Polemic Against Musical Instruments» *Current Musicology (Musicología actual)* (Primavera 1965): 72**).

Juan Crisóstomo (347–407 d.c. aprox.), a finales del siglo IV, dijo: **“Dónde estén los músicos de aulus, ahí no está Cristo”**. Se refería a los címbalos, *auloi* (un estilo de danza), y a los cantos obscenos como **“la gran pila de basura del Diablo” (Juan Crisóstomo, Homilias sobre la primera de Corintios 12.11)**.

El bautismo les era negado a los que tocaban la flauta, el laúd y el arpa si no renunciaban a su oficio (**Constituciones Apostólicas 8.31**).

Los instrumentos estaban asociados con los ritos paganos y la inmoralidad. Solamente Clemente permitió la lira y la cítara en la música en el hogar.

James McKinnon insistió en que ningún padre de la iglesia condenó el uso del instrumento en las asambleas de adoración de la iglesia. Señaló que las declaraciones de la oposición no surgieron de la controversia en la iglesia sobre el uso de los instrumentos. Los contextos analizados fueron los banquetes, las funciones teatrales y las bodas.

“Tenga en cuenta que durante los dos primeros siglos... solamente hubieron elogios para la salmodia y ninguna mención de los instrumentos de la sociedad o culto paganos... No se desarrolló una doctrina de oposición a los instrumentos hasta los siglos tercero y cuarto” (James McKinnon, «The Meaning of the Patristic Polemic Against Musical Instruments» *Current Musicology (Musicología actual)* (Primavera 1965): 71).

Tertuliano afirmó que los cristianos habían de detestar los instrumentos usados en el teatro (**Tertuliano, Sobre los espectáculos 10**).

En el siglo quinto, los líderes debatían diciendo que a los judíos se les permitió usar instrumentos debido a su inmadurez, pero que fueron excluidos de la iglesia junto con otros actos que eran indicio de falta de madurez, tales como los sacrificios de animales (**Teodoreto, Preguntas y respuestas para los ortodoxos 61.1353**). Esto asociaba el uso de instrumentos con el antiguo pacto, en contraste con el nuevo pacto.

*Si nos damos cuenta por lo anteriormente dicho por los Padres de la iglesia. La introducción de la música instrumental en la iglesia fue un proceso paulatino que comenzó en el tercer siglo en adelante. Allí comenzaron los primeros cuestionamientos y divisiones. Durante varios siglos hubo mucha contienda por el tema entre los católicos. Hasta que el **Papa Bonifacio** los autorizó como divinos en el **año 606 d.c.**

Si nos damos cuenta, nunca fue la práctica de la iglesia primitiva la de adorar acompañados de los instrumentos. Sino que surgió en la mente de los divisores y apostatas.

Recordemos que la iglesia católica fue oficializada como la religión del imperio en el **año 325 d.c.** allí terminó la persecución por parte de Roma y fue el comienzo de la persecución para los que no estaban de acuerdo con la naciente iglesia del imperio.

Antes de eso, todavía estaban las contiendas y debates de cómo seguir en la verdad. Hasta que **Constantino** decreto oficial a la iglesia, esa fue la confirmación de la Apostasía.

Donde ya la iglesia no era lo que Dios quería, y quienes se opusieron a estas doctrinas falsas fueron llamados herejes y perseguidos hasta morir. *De ellos somos herederos nosotros en la iglesia de Cristo actual.*

Cuando llegó la reforma protestante desde **siglo 12 al 15**, los nuevos reformadores al escudriñar las escrituras se dieron cuenta de la desaprobación de los instrumentos musicales en el culto cristiano.

Y comenzaron a predicar en contra de ellos. Este fue un buen intento, pero nuevamente cuando pasó el tiempo. Comenzó a levantarse la voz de quienes querían introducirlos y pasaron los años hasta que nuevamente los instrumentos fueron añadidos en las iglesias reformadas, pero apostatas.

Aquí tenemos una lista con algunos de estos líderes de los siglos pasados.

***TOMAS DE AQUINO (1225-1274)**

Filósofo y teólogo italiano, en ocasiones llamado Doctor Angélico y El Príncipe de los Escolásticos, cuyas obras le han convertido en la figura más importante de la filosofía escolástica y uno de los teólogos más sobresalientes del catolicismo. *(Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos)*

Tomás de Aquino escribió: - *“No usa nuestra iglesia (la Católica Romana) instrumentos de música, tales como arpas y salterios, para alabar a Dios, pues no desea aparentar que judaizara” (Secunda Secundae, Quaest. xci, artículo ii).*

***JOHN WYCLIFFE (1328-1384 Aprox.)**

Uno de los primeros reformadores ingleses, fue partidario de cantar sin acompañamiento. *(Gotthard Lechler, “John Wycliffe and His english precursors” – London: Religious Tract Society, 1884), 298.*

***JOHN HUSS (1369-1415 Aprox.)**

De Bohemia, que apoyo el canto congregacional. *(Gustave Reese, “Music in the renaissance” – New York: W. W. Norton & Co., 1959), 732-733.*

***MARTIN LUTERO (1483-1546)**

El monje alemán que se convirtió en el integrante más prominente del movimiento de la reforma, era indiferente ante la utilización de imágenes e instrumentos. En su opinión, se trataba de asuntos de libertad de culto.

*** ERASMO DE ROTTERDAM (1466-**

Nació el 26 o 27 de octubre, probablemente de 1466, en Rotterdam, hijo ilegítimo de un sacerdote, Roger Gerard, y de la hija de un médico. Asistió a severos colegios monásticos en Deventer y Hertogenbosch y, después de la muerte de su padre, se hizo agustino en Steyn. En 1492 se ordenó sacerdote y trabajó para el obispo de Cambrai, estudiando las filosofías escolástica y griega en la Universidad de París. Disgustado por la vida sacerdotal, buscó un empleo secular, y más tarde recibió la dispensa papal para vivir y vestir como erudito laico. Desde 1499 viajó incansablemente de ciudad en ciudad trabajando como profesor y conferenciante, escribiendo constantemente e investigando manuscritos antiguos. ***Su obra más trascendente fue la traducción al griego del Nuevo Testamento (1516)***, basado en manuscritos nuevos, con notas críticas y acompañada de una nueva traducción latina, que demostraba lo poco rigurosa que era la Vulgata latina. Por estas obras, que influyeron a los reformadores religiosos de la época, se le llama padre de la reforma. *(Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.)*

Contemporáneo de Martín Lutero, Erasmo tenía la reputación de ser, en la materia del clasicismo, el erudito de más renombre de su época. Enfocando la música sacra de su época, escribió: *“Hemos introducido en nuestras iglesias una música teatral y laboriosa; un rechinamiento tan confuso y desordenado de ciertas palabras, como apenas escuchado jamás, pienso, en los teatros griegos o romanos. Retumba la iglesia con el ruido de trompetas, gaitas y dulzainas; y se esfuerzan las voces humanas para compartir con ellas. Corren los hombres a la iglesia como a un teatro para que cosquilleen sus oídos. Con este propósito alquilan a los que tocan órganos, dándoles salarios elevados, y a una compañía de jóvenes quienes malgastan todo su tiempo aprendiendo estos sonidos quejumbrosos” (Comentario sobre 1 Corintios 14.11).*

***GERHARD CARLSTADT (1480-1541 Aprox.)**

También alemán, se opuso a su uso. Sostuvo que el que tocaba un instrumento no podría adorar si estaba ocupado atendiendo asuntos musicales.

Carlstadt defendió el canto sin acompañamiento realizado por toda la congregación.

***HULDREICH ZWINGLIO (1484-1531)**

En Zúrich, Suiza, tomo una importante postura. A pesar de que era un músico consumado, Zwinglio insistió en que solamente lo que Cristo había ordenado en el Nuevo Testamento debía ser parte de la adoración de la iglesia. Todo lo que era agregado al mandamiento de Cristo, afirmó, constituye una extralimitación. En respuesta a este tipo de enseñanza, el órgano dejó de ser utilizado en algunos servicios de adoración.

***HEINRICH BULLINGER (1504-1575)**

El sucesor de Zwingli en Zurich, también se opuso a la utilización de la música instrumental en la iglesia.

***JUAN CALVINO (1509-1564)**

Calvino, nacido como Jean Cauvin (o Cauvin, en latín Calvinus) en Noyon, Picardía, Francia, era hijo de Gérard Cauvin y Jeanne Lefranc. Fue excelente en sus estudios y profundamente religioso desde su juventud. El padre de Calvino era abogado y en 1523 envía a su hijo, que por entonces tenía 14 años, a la Universidad de París a estudiar humanidades y leyes. En 1532, se doctora en leyes. Con poco más de 20 años adoptó los puntos de vista de Lutero: ***Negación de la autoridad de la iglesia de Roma por derecho divino, negando la sucesión apostólica desde el apóstol Pedro, y dando primordial importancia a la Biblia como única regla de fe y conducta, destacando la doctrina de la justificación del hombre por medio de la gracia, mediante la fe, y no por las obras.***

En 1536 publica el libro en el cual sistematiza la doctrina protestante: La Institución de la Religión Cristiana. Dedicada a Francisco I, rey de Francia –a quien solicita libertad de opinión en materia de religión–, esta obra alcanzó una gran difusión y fue determinante, pues, si bien Lutero inspiró y puso en marcha la Reforma, fue Calvino quien la sostuvo gracias a las ideas expuestas en esta obra clave para el futuro de Europa. (www.wikipedia.org/wiki/Juan_Calvino)

Juan Calvino escribe lo siguiente referente al uso de instrumentos musicales en la adoración: *“En la celebración de alabanzas a Dios los instrumentos de música no serían más apropiados que el quemar incienso, encender lámparas o la restauración de otras sombras de la ley. Por lo tanto, en esto [el uso de instrumentos], como en muchas cosas más, los papistas neciamente se han apropiado lo de los judíos. Es posible que los hombres amantes de la pomposidad externa se deleiten en ese ruido; mas a Dios le agrada muchísimo más aquella simplicidad que él nos ha recomendado a través de los apóstoles. La voz del ser humano, pese a que no la aprecie el populacho, seguramente supera todo instrumento inanimado de música. No tenemos, de modo alguno, derecho de practicar bajo el evangelio lo que utilizaban bajo la ley, siendo estas cosas no solo superfluas sino inútiles. Debemos abstenemos de ellas, pues la entonación pura y sencilla es suficiente para alabar a Dios, siempre y cuando se cante con el corazón y con la boca. Sabemos que ha venido nuestro Señor Jesucristo, y que abolió mediante su advenimiento aquellas sombras. Por lo tanto, afirmamos que fue tolerada, nada más, la música instrumental a causa de los tiempos y la gente, pues... eran como niños, ya que su condición requería tales rudimentos pueriles. Ahora bien, en estos tiempos del evangelio, no debemos recurrir a ellos, a no ser que pretendamos destruir la perfección del evangelio y hacer oscurecerse la luz meridiana que gozamos en Cristo, nuestro Señor.”*

(Comentario de Juan Calvino sobre el Salmo 33 y 1 Samuel 18:1-9).

El dirigió los esfuerzos de la reforma en Francia y Suiza, declaró: *“No podemos adoptar cualquier medio mecánico que parezca adaptársenos, sino mas bien debemos mirar los mandamientos de Aquel que es el único que tiene autoridad para dar el mandamiento”*. Sin mandamiento ni ejemplo para el uso de instrumentos mecánicos en el Nuevo Testamento, no tenemos autoridad para introducirlos en la iglesia.

Calvino no se opuso al uso privado de instrumentos, solamente a su utilización en la asamblea cristiana. ([Juan Calvino, “The necessity of reforming the church” – Edinburgh: Calvin Translation Society, 1844; Reimp. Dallas: Protestant press, 1999\), 16.](#))

Los Comentarios de Juan Calvino

Comentario sobre Salmo 33:2 Celebrad á Jehová con arpa.

«No hay duda que aquí el salmista expresa un ardiente e intenso afecto que los creyentes deberían tener al alabar a Dios, cuando él ordena que los instrumentos musicales sean empleados para éste propósito. Él no dejaría a los creyentes que nada omitiesen que tienda animar las mentes y los sentimientos de los hombres al cantar las alabanzas de Dios. El nombre de Dios, sin duda, puede, hablando adecuadamente, ser celebrado solamente por una voz bien comprensible; pero no es por demás que David añada esas ayudas por las cuales los creyentes son más estimulados a este ejercicio; especialmente considerando que él estaba hablando al pueblo antiguo de Dios. Sin embargo hay una diferencia que aquí se debe tomar en cuenta, a fin de no tomar indistintamente como aplicable a nosotros cada precepto que anteriormente era impuesto a los judíos.

«No dudo que el tocar tambores, el arpa y la viola, y toda esa clase de música (que muy frecuentemente se menciona en los Salmos) fue parte de la educación, es decir, de la instrucción pueril bajo la Ley: hablo del servicio establecido del templo. Porque aún ahora, si los creyentes se gozan con instrumentos musicales, pienso que este debería ser su propósito: no separar su gozo de las alabanzas de Dios. Pero cuando asisten a sus reuniones, al introducir instrumentos musicales para celebrar las alabanzas de Dios no sería más útil que el quemar incienso, encender candelas, y restaurar las otras sombras de la Ley. Los papistas, así pues, neciamente han tomado prestado esto, junto con muchas otras cosas de los judíos. Hombres que les gusta la pompa exterior se deleitan en ese ruido; mas Dios se complace con aquella simplicidad que nos recomienda

el apóstol. Pablo no permite bendecir a Dios en la asamblea pública de los fieles sino solo con un idioma conocido (1 Corintios 14.16). La voz del hombre, aunque no es conocida comúnmente, seguramente sobrepasa todo instrumento inanimado de música; y aun observamos lo que Pablo determina al hablar en un idioma desconocido.»

Comentario sobre Salmo 71.22 Asimismo yo te alabaré con instrumento de salterio, Oh Dios mío.

«De nuevo prorrumpe en acción de gracias; porque él estuvo consciente de que el propósito de Dios (al socorrer sus siervos abundantemente) era que Su bondad fuese celebrada. Al mencionar el salterio y el arpa en éste ejercicio, alude a la costumbre corriente de su tiempo. Cantar las alabanzas de Dios sobre el arpa y el salterio, sin duda, formaban parte del entrenamiento de la ley, y del servicio de Dios bajo esa dispensación de sombras y figuras; pero estos no deben ser usados hoy en día en la alabanza pública. Ciertamente, no se nos prohíbe usar en privado instrumentos musicales, pero si deben ser mantenidos fuera de las iglesias de acuerdo al mandamiento explícito del Espíritu Santo, cuando Pablo en 1 Corintios 14.13, pone como una regla invariable, que deberíamos alabar a Dios y orar a Él solamente en un idioma conocido.»

Comentario sobre Salmo 81.2 Entonad canción, y tañed el pandero, el arpa deliciosa y el salterio.

«Con respecto al pandero, el arpa, y el salterio, anteriormente hemos observado, y veremos la necesidad de repetir después las mismas palabras: que los levitas, bajo la ley, tenían permiso usar instrumentos musicales en el culto de Dios, ya que Su voluntad era entrenar a Su pueblo entre tanto que eran niños y en estado de infancia, con tales rudimentos hasta la venida de Cristo. Pero ahora que la luz clara del Evangelio ha dispersado las sombras de la Ley, y nos ha enseñado que debemos servir a Dios en una manera más simple, sería un acto insensato y equivocado querer imitar aquello que el profeta mandaba solamente sobre aquellos de su propio tiempo. De esto, se ve que los papistas se han mostrado ser simios o monos al transferir esto a ellos mismos.»

Comentario sobre Salmo 92.3 En el decacordio y en el salterio, en tono suave con el arpa.

«En el tercer versículo, él se dirige más a los levitas, quienes fueron ordenados a puesto de cantores, y los llama a emplear sus instrumentos de música - no como si esto fuera en si necesario, sino que era útil como una ayuda elemental al pueblo de Dios en esos tiempos antiguos. No debemos concebir que Dios ordeno el arpa como algo que sintiera gozo como nosotros en la simple melodía de sonidos; pero los judíos, quienes todavía se hallaban en la infancia, estaban confinados al uso de tales elementos pueriles. El propósito de estos era estimular a los adoradores, e inducirlos en una manera más viva a celebrar las alabanzas de Dios con el corazón. Tenemos que recordar que la adoración de Dios nunca fue diseñada de consistir en tales servicios externos, los cuales eran necesarios solamente para ayudar a un pueblo todavía débil y rudo en conocimiento en el servicio espiritual de Dios. Debe observarse una diferencia en este respecto entre Su pueblo bajo el Antiguo y bajo el Nuevo Testamento; ahora que Cristo ha venido, y la Iglesia ha llegado a su madurez, si introducimos las sombras de una dispensación acabada significaría enterrar simplemente la luz del Evangelio. De esto, se ve que los papistas (como tendré la ocasión de mostrar en otro lugar) al emplear música instrumental, no se puede decir que imitan la práctica del pueblo antiguo de Dios, sino que actúan sin sentido como monos y de manera absurda, exhibiendo un deleite tonto en aquella adoración del Antiguo Testamento que fue figurativa, y terminó con el Evangelio.»

Comentario sobre Salmo 98.4 Regocíjese ante Jehová toda la tierra.

«Aquí él repite la exhortación con que él había empezado, y al dirigirse a las naciones, indica que cuando Dios derribe la pared intermedia de separación todos serían reunidos en una común fe, y en una Iglesia formada a través del mundo entero. Cuándo habla de instrumentos musicales, indudablemente se refiere a la práctica de la Iglesia en aquel entonces, sin ninguna intención de ligar a los gentiles a guardar las ceremonias de la ley. La repetición que hizo uso es enfática, e implica que por mucho que los hombres procuren en celebrar la gran obra de la redención del mundo no alcanzaría a la riqueza de la gracia de Dios. Esto se hace todavía más patente en lo que sigue, donde el sentimiento se atribuye a cosas inanimadas. El pasaje entero ha sido expuesto en otra parte, y es innecesario insistir más en ello.»

Salmo 149.2 Israel alégrese en su Hacedor.

«Él insiste sobre el mismo punto, que el pueblo del Señor debería descansar persuadido firmemente que su descendencia no había sido elegida en vano del resto del mundo, sino que Dios tendría presente su pacto, y

no permitiría las misericordias que él les había extendido que fuesen anuladas o extinguidas. Aunque ellos hubieran sido privados temporalmente de la herencia de la tierra de Canaán, que fue la prenda de su adopción, el salmista llama a Dios su Hacedor, y el Rey de los hijos de Sión, para recordarles que cuando fueron adoptados por encima de otras naciones, esto fue una especie de una nueva creación. Así que en el Salmo 95.6, los israelitas son llamados «obra de las manos de Dios,» no solamente porque ellos fueron como otros hombres creados por Él, sino porque Él los había formado de nuevo, y los distinguió con un nuevo honor, el de ser separados de toda la raza humana. El nombre Rey tiene un significado más amplio, dando a entender que como este pueblo fue formado al principio por Dios, pero era con este fin de ser gobernado por su poder. Los instrumentos musicales que él menciona correspondían a esta etapa de infancia de la Iglesia, tampoco deberíamos imitar insensatamente una práctica que fue exclusiva sólo para el pueblo antiguo de Dios. Pero el Salmista confirma lo que ya ha sido mencionado, que sus asambleas religiosas que habían sido por un tiempo interrumpidas serían pronto restauradas, y que ellos invocarían el nombre del Señor en el orden debido de su adoración.»

Salmo 150.3 Alabado con sonido de trompeta.

«No insistiré sobre las voces en el hebreo que se refieren a los instrumentos musicales; sólo que el lector recuerde que aquí se mencionan diferentes clases, que se usaron bajo la economía legal, para enseñar en una manera más enfática a los hijos de Dios que estos no pueden celebrar menos diligentemente las alabanzas de Dios — como si Él les mandare a concentrar arduamente todos sus poderes a este servicio, y dedicarse a sí mismos enteramente a ello. Ni fue sin razón que Dios bajo la ley impusiese esta multiplicidad de cantos, a fin de alejar a los hombres de esos vanos y corruptos placeres a los cuales se envician en exceso, a una alegría santa y provechosa. Nuestra naturaleza corrupta se entrega a libertades extraordinarias, recreándose en muchas invenciones que son absurdas, mientras que su mayor satisfacción consiste en suprimir todo pensamiento de Dios. Esta disposición perversa no podría ser corregida de otra manera sino en que Dios retuviese a un pueblo débil e ignorante bajo muchas restricciones, y bajo ejercicios constantes. El salmista, por lo tanto, al exhortar a los creyentes a desahogar toda su alegría en las alabanzas de Dios, enumera, uno sobre otro, los instrumentos musicales que estaban en uso en ese entonces, y les amonesta que todo debe consagrarse a la adoración de Dios.»

***TEODORO DE BEZA (1519-1605)**

El sucesor de Calvino en Ginebra, también se opuso al uso de instrumentos en la adoración.

***MENNO SIMONS (1496-1561 Aprox.)**

De lo que hoy se llama “La Reforma Radical”, de los Países Bajos, se opuso a todo lo que no esté expresamente ordenado en las escrituras.

***JOHN KNOX (1514-1572 Aprox.)**

Promovió puntos de vistas similares en Escocia. Las iglesias reformadas escocesas se convirtieron en fuertes adversarios de los instrumentos.

Los primeros reformadores ingleses se opusieron a los instrumentos, aunque la iglesia inglesa eventualmente adopto la práctica de su uso.

***LOS PRIMEROS PURITANOS**, que regulaban sus prácticas de acuerdo a los mandamientos y ejemplos que se encuentran en el Nuevo Testamento, se opusieron a ellos.

(Henry Wilder Foote, “Three centuries of American Hymnody” – Cambridge, Mass.: Harvard University press, 1940; reimp., Hamden, Conn.: Archon books, 1968), 76-79.

***LOS PURITANOS DE ESTADOS UNIDOS**, que incluían los puritanos de Boston, también mantuvieron ese punto de vista. COTTON MATHER (1663-1728) Dijo: “No hay una sola palabra en el Nuevo Testamento sobre la institución de música instrumental en la adoración a Dios”.

(Cotton Mather, “The great Works of Christ in America” – London: S.1., 1702; reimp, Edinburgh: Banner of truth trust, 1979), 2:266.

***MATTHEW HENRY (1661-1714)**

El conocido comentarista metodista no aprobó la música ni la danza. Considero que los dos iban de la mano.

***ISAAC WATTS (1674-1748)**

El primer autor ingles popular de himnos, se opuso a los argumentos a favor de la música instrumental que se

basaran en el uso que se les dio en el Antiguo Testamento y en Apocalipsis.

***JOHN WESLEY (1702-1791)**

El teólogo inglés John Wesley fue el fundador del movimiento metodista. El 1 de mayo de 1739 formó en Londres, junto con un grupo de seguidores, la primera congregación metodista. Ese mismo mes se constituyeron otras dos sociedades metodistas en Bristol. Wesley fue también un prolífico escritor. El bajo precio al que se vendían sus obras hizo que sus ideas se extendieran con rapidez, incluso entre las clases más pobres de la sociedad.

John Wesley, amante de la música y poeta, autor de himnos. Fundador, juntamente con su hermano Charles, de la iglesia Metodista. Cuando preguntaron a John Wesley su opinión sobre la introducción de instrumentos de música en los templos metodistas, replicó: *“No tengo objeción alguna a los instrumentos en nuestras capillas, isiempre y cuando no se vean ni se escuchen!”*

***ADAM CLARKE (1760-1832)**

Teólogo metodista británico y erudito bíblico. Reconocido mayormente por su Comentario sobre la Biblia, tardando él cuarenta años en completarlo. Este “Comentario” fue el recurso teológico primordial de los metodistas durante dos siglos. (www.wikipedia.org/wiki/Adam_Clarke)

Contestando a quienes inquieran sobre la aceptabilidad de tocar instrumentos musicales en la adoración, Adam Clarke responde: *“Negativo; van en contra de ello todo el espíritu, el alma y el genio de la religión cristiana, y quienes mejor conocen la Iglesia de Dios, y lo que constituye su estado espiritual genuino, saben que han sido introducidas estas cosas como sustitutos para la vida y el poder de la religión; y que donde más prevalecen menos del poder del cristianismo hay. ¡Fuera con esos juguetes pretenciosos de la adoración al Espíritu infinito, quien requiere que sus seguidores le adoren en espíritu y en verdad!, pues esos instrumentos no armonizan con tal clase de adoración” (Comentario, Tomo II, 690,691).*

Comentando sobre Amos 6.5 (*“E inventan instrumentos musicales, como David”*), Adam Clarke escribe: *“No creo que el Señor autorizase a David a introducir aquella multitud de instrumentos musicales en el culto divino del cual leemos; y estoy seguro que su conducta al respecto fue reprendida muy solemnemente por el profeta. Es más, creo que el uso de instrumentos de música en la Iglesia Cristiana carece de la aprobación de Dios y va en contra de su voluntad; que, en cuanto al espíritu de devoción verdadera, son subversivos, y que son pecaminosos. Si, bajo la ley, hubo un ¡Ay! para quienes, como David, se inventaran instrumentos musicales, ¿no habrá un ¡Ay!, una maldición, para los que los inventan y los introducen en el culto a Dios en la Iglesia Cristiana? Soy hombre viejo, y ministro viejo; y ahora declaro que, hasta donde sepa yo, nunca han obrado para bien en el culto a Dios; al contrario, tengo por qué creer que han hecho mucho mal. Como ciencia, estimo y admiro la música, más abomino y aborrezco instrumentos de música en la casa de Dios. Se trata del abuso de la música, y aquí apunto mi protesta contra todas las corrupciones similares en culto al Autor de la Cristiandad”.*

***CHARLES SPURGEON (1834-1892)**

Famoso predicador bautista, rechazo los instrumentos musicales aun en 1880 en relación con un análisis sobre Salmos 42.4, comentó: *“Bien podríamos usar instrumentos al orar, así como los usamos al alabar”.*

(Charles H. Spurgeon, “The Treasury of David” – Grand rapids, Mich.: Zondervan, 1957), 1:272.

CONCLUSIÓN

Y para finalizar, quiero decir algo, como me lo decía mi mentor y **obispo de la iglesia de Cristo de Población Los Nogales, Pedro Sánchez.**

“¿Habla Jesús de los instrumentos musicales? ¡NO! ¿Habla Pedro, Pablo, Juan o alguno de los apóstoles de los instrumentos? ¡NO! ¿Habla algún cristiano en el Nuevo Pacto sobre los instrumentos? ¡NO!

Si Jesús, si Pedro, si Pablo y los demás hombres inspirados por Dios NO hablaron nunca de los instrumentos. ¿Qué hacemos nosotros hablando sobre ellos? ¿Cómo podemos hablar tanto de un tema que nunca Jesús ni ningún hombre en el Nuevo Testamento hablo?”.

Estoy totalmente de acuerdo con mi hermano Pedro que es innecesario hablar de un tema que Jesús nunca hablo. Pero por causa de las denominaciones y falsas doctrinas que abundan en estos tiempos. Es necesario escribir sobre este tema y muchos otros, que son llamados controversiales.

Esto significa que este estudio está escrito principalmente NO para miembros de la iglesia de Cristo que ya deberían estar claros acerca de esta verdad. Sino que está escrito con mucho amor a personas que todavía no son parte de la iglesia de Cristo ni conocen la verdad o la están conociendo. Para todos ellos es este estudio con amor y humildad.

Les animamos a todos ustedes que escudriñen las escrituras como mucha perseverancia, y esperamos que este estudio haya contribuido en su crecimiento espiritual.

*Si desea seguir aprendiendo de la palabra de Dios, les rogamos que me contacten a mi correo electrónico – **doulostoutheou@hotmail.cl** o si lo prefiere puede llamar al teléfono: **56-994759075** – **Luis Zepeda.***

*Visite también nuestra página web: **www.tirandolasequilla.com***